



GUÁCIMO, 06/02/19

PLIEGO DE CONDICIONES (CARTEL)
CONTRATACIÓN DIRECTA: 2019CD-000011-01

Proveedores invitados.

- **ELEVADORES CONFORT S.A.**
- **ELEVADORES CENTROAMERICANOS INT.**
- **SOLUCIONES VERTICALES S.A.**

La Municipalidad de Guácimo, recibirá ofertas en el Departamento de Proveeduría, hasta las 10:15 horas del viernes 08 febrero del 2019, para el procedimiento denominado “REPARACIÓN DEL UPS DEL ELEVADOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL”. Cualquier información adicional la debe solicitar por escrito al correo proveeduria@guacimo.go.cr

Los interesados en participar, que adquieran el cartel por un medio diferente a esta invitación deberán notificarlo por escrito al correo electrónico anteriormente indicado. El incumplimiento de este requisito exonera a la Proveeduría Institucional por la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

1. **PRESENTACION DE LA OFERTA.** La oferta deberá hacer referencia al número de contratación y contener las calidades del oferente: nombre o razón social, número de cédula física o jurídica (según sea el caso), fotocopia de la cédula de identidad, dirección, descripción detallada del bien (marca, modelo, ficha técnica), precio unitario y total, plazo de entrega de los bienes o servicios, garantía que ofrece sobre los bienes o servicios ofertados y firma del oferente o del representante legal o persona autorizada. Se requiere que la cotización se realice en el mismo orden que se solicita en el cartel y que en cada ítem se especifique las características de los bienes cotizados, para verificar que coincidan con lo solicitado.

La Municipalidad de Guácimo se reserva el derecho de adjudicar por ítem y de adjudicar total o parcialmente un ítem de la presente contratación, así como de adjudicar una cantidad o plazo mayor o menor a la solicitada en este cartel. Todo lo anterior de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

No se permitirán ofertas parciales, o que no cumplan con las especificaciones solicitadas.

2. El adjudicatario deberá aportar el 0.25% del monto adjudicado en especies o su equivalente en un entero de gobierno, el cual debe entregarse en el Departamento de Proveeduría al momento de formalización del contrato, cuando así se le solicite. Además, corresponde al adjudicatario el aporte de una personería jurídica, así como entregar la oferta original en el depto. de proveeduría al menos tres días después de notificado el acto de adjudicación. Antes de iniciar las actividades relacionadas con estas obras deberá suscribirse una póliza del INS correspondiente.
3. **VIGENCIA DE LA OFERTA:** Todo oferente deberá indicar la vigencia de su oferta, la cual no podrá ser menor a 20 días hábiles.



4. DECLARACIONES JURADAS:

- El oferente debe presentar declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones del artículo 22 y 22 Bis de la Ley de Contratación Administrativa.
 - Además declaración jurada de estar al día con el pago de los impuestos nacionales que le corresponden (la Municipalidad podrá verificar los datos que considere necesarios y podrá solicitar los comprobantes) y
 - Declaración jurada de que el oferente no está afectado por ninguna causal de prohibición.
 - Declaración jurada o certificación de que el oferente se encuentra inscrito y al día con las cuotas obrero - patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social y de FODESAF.
- Si el oferente es inactivo o no está inscrito, deberá estar anuente a inscribirse antes de iniciar cualquier actividad objeto de este contrato.

5. **ENVIO DE LA OFERTA:** La oferta debe hacerla llegar en original a la oficina de proveeduría, ubicada costado E del parque en Guácimo centro. Además, se habilita el envío por correo electrónico, para lo que deberá adjuntar en formato PDF en un solo archivo (este deberá contener la oferta completa) y deberá enviarse al correo proveeduria@guacimo.go.cr

6. **PRECIOS:** El precio cotizado en forma mensual para cada línea, este será unitario y definitivo, en moneda nacional o extranjera, sin sujeción a condición alguna no autorizada en este cartel. El monto deberá indicarse en números y letras coincidentes (en caso de divergencia prevalecerá el precio menor consignado), libres de todo tipo de impuestos, desglosado en precio unitario y total. Las ofertas sometidas en moneda extranjera serán comparadas con respecto a las cotizaciones en moneda nacional, según el tipo de cambio interbancario resultado del promedio para la venta del dólar estadounidense vigente en el día de apertura de las ofertas.

7. **FORMA DE PAGO:** el pago se realizará una vez recibidos a satisfacción los bienes objeto de este contrato, dentro de los siguientes 30 días naturales a partir de la presentación de la factura según artículo 34 del Reglamento a la LCA.

8. METODOLOGÍA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS.

Se tomará en cuenta los elementos:

PRECIO	100
--------	-----

9. **CLÁUSULA PENAL: ATRASO EN ENTREGA DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO:** El adjudicatario pagará a la Municipalidad por cada día calendario de atraso total o parcial en la entrega de los servicios contratados, una cantidad equivalente al 0.25% del valor total adjudicado. En el evento en que el monto por multas alcance el 25% del monto del contrato, se tendrá como incumplimiento grave imputable al contratista y se procederá con la resolución del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa.

10. **FORMALIZACION:** La adjudicación de este concurso se formalizará por medio de la orden de compra.

11. **PLAZO DE ENTREGA:**



EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA

Deberá tener disponibilidad inmediata del servicio solicitado, una vez formalizado el proceso de contratación, lo que se dará por aceptado con la sola presentación de la oferta.

12. ESPECIFICACIONES GENERALES:

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y LOCALES		
1	Se solicita la reparación del UPS del elevador del edificio Municipal de Guácimo, deberá incluir la mano de obra.	Global	1

-El monto disponible es de ₡385.000.00

-Cualquier consulta con Arq. Luis Fernando Chacón. Tel: 2716-5051 ext.126.